

Medellín, 21 de diciembre de 2017

Señores
Secretaría General
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
Ciudad

Cordial Saludo,

En nuestra condición de representantes legales de Almacenes Éxito S.A., Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., Bancolombia S.A., Banca de Inversión Bancolombia S.A. y BIBA Inmobiliaria S.A.S., sociedades accionistas de la Compañía de Financiamiento Tuya S.A. (en adelante "Tuya"), nos permitimos informar a ésta las modificaciones introducidas al acuerdo de accionistas celebrado el 31 de octubre de 2016, las cuales están referidas al funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité Financiero de Tuya, en los siguientes términos:

3.6.4. Funciones de la Junta Directiva:

Adicionalmente a aquellas funciones que correspondan a la Junta Directiva bajo los estatutos de Tuya, le corresponderán las siguientes:

- (i) Aprobar la estrategia de mercadeo y publicidad para el Acuerdo de Colaboración.*
- (ii) Aprobar el Plan de Negocio que le presente el Presidente de Tuya, el cual debe incluir el plan de descuentos, así como cualquier otro plan de reembolso de costos y gastos por parte de Tuya a Éxito bajo el Acuerdo de Negocio.*
- (iii) Con base en el Plan de Negocio preparado por el Presidente de Tuya, y de acuerdo con la propuesta presentada por el Comité Financiero, aprobar los presupuestos anuales y semestrales, realizar seguimiento periódico a su ejecución, y estudiar y aprobar las inversiones que no hubieren sido contempladas en dicho presupuesto cuando sea necesario, siempre que dichas inversiones, individualmente o en conjunto, excedan la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el año fiscal.*
- (iv) Hacer seguimiento y aprobar los estados financieros trimestrales, así como los de fin de ejercicio que vayan a ser sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas, y cualquier otro estado financiero de propósito especial que deba ser preparado por la Compañía.*
- (v) Diseñar los productos que sean ofrecidos bajo el Acuerdo de Colaboración Empresarial, incluyendo cualquier cambio a la Tarjeta Éxito, acatando las normas legales del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.*
- (vi) Autorizar el ofrecimiento de los Otros Servicios Financieros, así como los términos y condiciones en que se realizará dicha prestación.*
- (vii) Aprobar la franquicia a la cual deberá afiliarse Tuya para efectos de la Tarjeta Éxito.*
- (viii) Aprobar los estudios orientados a intensificar la masificación del Crédito de Consumo en la Red que le presente el Presidente de Tuya.*

BANCOLOMBIA S.A.
Visto Bueno Jurídico



- (ix) Definir la posición de Tuya en caso de discrepancias entre Tuya y Éxito en relación con el canon de concesión de espacios físicos a ser pagado por Tuya para un período determinado. Éxito se obliga a aceptar dicha decisión y a implementarla bajo el Contrato de Concesión de Espacios Físicos.
- (x) Aprobar de manera semestral, al inicio del ejercicio social, la Tabla construida en función de los Ingresos Netos Presupuestados para el ejercicio y con base en la cual se determinará la causación y pago del Dividendo Privilegiado y la Participación derivada del Acuerdo de Colaboración Empresarial. Así mismo, la Junta Directiva fijará una nueva Tabla, cuando quiera que en la anterior se haya presentado evento de Desviación Material.
- (xi) Asumir las funciones que correspondan al Comité Financiero, cuando quiera que éste no se encuentre debidamente conformado o no haya alcanzado acuerdos para la toma de las decisiones que le corresponden. En caso de que la Junta Directiva asuma las funciones del Comité Financiero, para la toma de decisiones se requerirá del voto favorable en el mismo sentido de al menos (1) miembro nominado por Bancolombia y uno (1) nominado por Éxito.
- (xii) Presentar a la Asamblea de Accionistas al cierre de cada ejercicio social el proyecto de distribución de utilidades de la Compañía. El proyecto incluirá la proposición de Dividendo Privilegiado por un monto equivalente al Ingreso Neto final, que resulte de ubicar en los rangos de la Tabla, los Ingresos Netos al cierre financiero de la Compañía.

La Junta Directiva encaminará sus decisiones financieras y de negocio a garantizar que la Compañía arroje al cierre de cada ejercicio social, utilidades netas que le permitan efectuar el pago del Dividendo Privilegiado y que le permitan atender los compromisos del Acuerdo de Colaboración Empresarial.

3.7. Comité Financiero

3.7.1. Composición

El Comité Financiero estará conformado por dos (2) miembros de Grupo Bancolombia y dos (2) miembros de Grupo Éxito. Miembros de la administración de Tuya asistirán al comité en calidad de invitados.

En caso que sea necesario remplazar a cualquiera de los miembros del Comité Financiero, el accionista que lo haya postulado tendrá derecho a nominar el respectivo remplazo.

3.7.2. Quorum y Decisiones del Comité Financiero

El Comité Financiero adoptará sus decisiones con el voto favorable en el mismo sentido de al menos (1) miembro nominado por Bancolombia y uno (1) por Éxito.

3.7.3. Funciones del Comité Financiero

Al Comité Financiero le corresponden las siguientes funciones:

- (i) Revisar, de manera semestral y previa al inicio del ejercicio social, la propuesta de Tabla elaborada por la administración de la Compañía. El Comité Financiero revisará que en la propuesta de Tabla se incluyan al menos diez (10) escenarios y rangos de Ingreso Neto Presupuestado, así como la utilidad mínima esperada para la Compañía una vez pagado el Dividendo Privilegiado y el indicador de cobertura de cartera de crédito objetivo para la Compañía.
- (ii) Realizar de manera mensual el ejercicio de comparación del presupuesto contra el pronóstico continuo y el estado de resultados de la Compañía con el propósito de

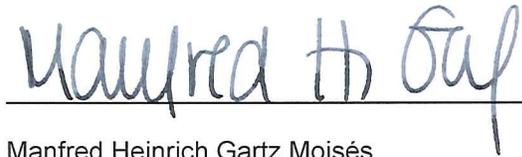
BANCOLOMBIA S.A.
Visto Bueno Jurídico



ubicar dentro de los rangos de la Tabla, el Ingreso Neto que corresponde para cada período de causación del Dividendo Privilegiado, y la Participación derivada del Acuerdo de Colaboración (Ingreso Neto Pronosticado).

- (iii) Poner en conocimiento de la Junta Directiva el acaecimiento de una Desviación Material en el respectivo ejercicio social.
- (iv) Servir de apoyo al Comité de Auditoría en la labor de supervisión de información financiera que la Compañía debe publicar o entregar a autoridades competentes.

Cordialmente,



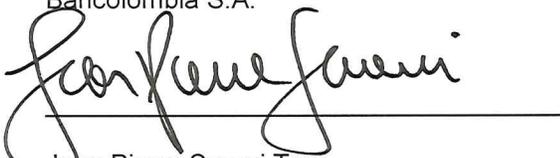
Manfred Heinrich Gartz Moisés
Representante Legal
Almacenes Éxito S.A.



Carlos Alberto Bedoya Gómez
Representante Legal
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.



Luz María Velásquez Zapata
Representante Legal
Bancolombia S.A.



Jean Pierre Serani Toro
Representante Legal
Banca de Inversión Bancolombia S.A.



Jean Pierre Serani Toro
Representante Legal
BIBA Inmobiliaria S.A.S.

BANCOLOMBIA S.A.
Bueno Jurídico

